



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN FINANZAS**

DECRETO EXENTO Nº 3742 /  
 EDUCACION

VALLENAR, 23 JUL. 2014

**VISTOS**

- 1.- Prov.Nº2375 del 15 de Julio del 2014 Jefe DAEM, Ord.Nº 038 del 15 de Julio del 2014 emitido por el Director (S) CEIA.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Area de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N º 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento Nº3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

**DECRETO**

1º Apruébese fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos), al funcionario del Área de Educación, que a continuación se identificará por concepto de pago "pasajes" quien asiste junto a una docente a la Reunión de la Red Pedagógica "Atacama un Desierto de Oportunidad para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas", el día 29 de Julio del 2014.

D. ORLANDO ROJAS TORO, CI.Nº5.356.694-4, Docente Directivo CEIA

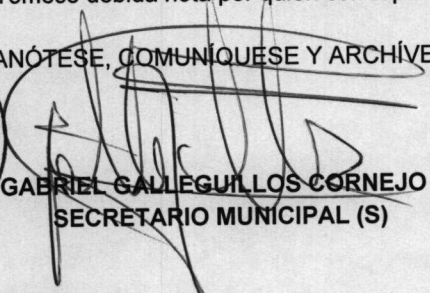
2º Otórguese fondo a rendir por un monto de \$10.000.- (Diez mil pesos), por concepto de "alimentación" al funcionario señalado anteriormente, quien asiste a la Reunión de la Red Pedagógica "Atacama un Desierto de Oportunidad para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas", el día 29 de Julio del 2014.

3º El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 correspondiente al Presupuesto del Área de Educación 2014.

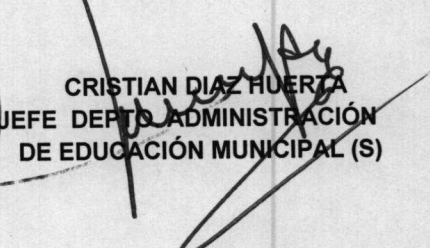
4º Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas del D.A.E.M. quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

5º Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
 GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
 CRISTIAN DIAZ HUERTA  
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN  
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION**

- SECRETARIA MUNICIPAL
  - OFICINA DE PARTES
  - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
  - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
  - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- GGC/CDH/tpgm. 5